

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”**

35 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato 2016-3-61 «Servicio de mantenimiento integral de equipos endoscopia de la firma OLYMPUS instalados del Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación. Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: P.N. /S.P. 2016-3-61.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de equipos endoscopia de la firma OLYMPUS instalados del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) CPV: 50532000-3.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 786.618,84 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 327.757,85 euros.
 - IVA: 68.829,15 euros.
 - Importe total: 396.587,00 euros
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de octubre de 2017.
 - c) Contratista: “Olympus Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe neto: 327.757,85 euros.
 - IVA: 88.512,40 euros.
 - Importe total: 396.587,00 euros.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinante de la adjudicación a su favor, relacionado con la protección de derechos de exclusividad del producto objeto del contrato.

Madrid, a 19 de octubre de 2017.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/35.825/17)

